## MEMORIA DE ACTIVIDADES 2018/2019





# OFICINA DE LA DEFENSORA UNIVERSITARIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 163, punto 3, de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, se presenta a su Claustro y a la Comunidad universitaria la Memoria de actividades correspondiente a lo que llevamos de curso académico 2018/2019, en la que se incluyen las recomendaciones y sugerencias que se proponen desde esta Oficina para la mejora de los servicios.

Esta Memoria ha sido elaborada por la Oficina de la Defensora Universitaria, compuesta por D.ª María José Chanclón Berrio, responsable administrativo, y por D.ª Elena Battaner Moro, Defensora Universitaria. Fue presentada ante el Claustro de la Universidad Rey Juan Carlos el día 6 de junio de 2019.



## 1. DATOS ECONÓMICOS

El presupuesto para esta Oficina (4350,00€) ha permanecido invariable a lo largo de los últimos cinco años. Esta asignación, no obstante, dista mucho de los presupuestos asignados, por ejemplo, a los diferentes vicerrectorados o unidades académicas tal y como se puede comprobar en los Presupuestos de los últimos años.

En Anexo se aportan los datos desglosados completos por gasto y concepto del año 2018, así como los del año 2019 hasta hoy, pues es necesario recordar que el ejercicio económico se cierra en diciembre.

Ha sido deseo de las personas que hemos formado parte de esta Oficina mantener una política de contención de gasto, especialmente durante los años de la crisis económica. Los incrementos que se observan en las diferentes Memorias se corresponden con los gastos *extra* asociados a la pertenencia a la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU).

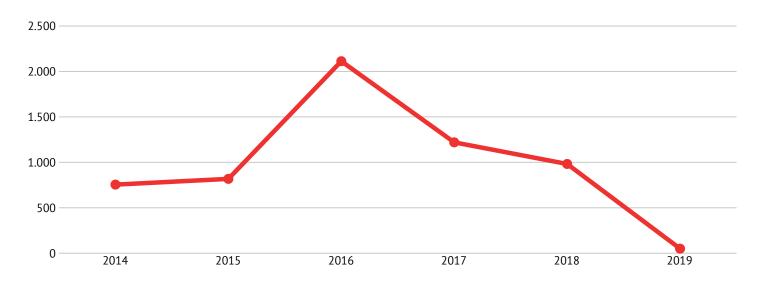


Gráfico 1. Gasto efectuado por la Oficina de la Defensora Universitaria (2014-2019)

### 2. DATOS AGREGADOS DE ACTUACIONES

A continuación se exponen diferentes datos relativos a las actuaciones llevadas a cabo por la Defensora universitaria para lo que llevamos de curso 2018/2019. Se incluyen asimismo los datos completos del curso 2017/2018 que fueron presentados, también de forma parcial, en el Claustro celebrado en julio de 2018.

#### 2.1.NÚMERO TOTAL DE ACTUACIONES

	CURSO 2017/2018			CUR	SO 2018/2	2019*
TIPO DE ACTUACIÓN	MUJERE	S HOMBRE	S TOTAL	MUJERES	S HOMBR	ES TOTAL
A INSTANCIA DE PARTE	138	102	244	75	74	150
DE OFICIO		4			1	
NO ADMITIDAS A TRÁMITE		0			0	

Para la confección de esta Memoria, se ha cerrado el cómputo de datos a día 1 de mayo de 2019. Debo señalar que, en todo caso, los meses de mayor esfuerzo en la Oficina son los de mayo, junio y julio debido, principalmente, a las diferentes convocatorias y pruebas de evaluación, tribunales de TFG/TFM, matrícula, plazos de publicación de calificaciones, etc., por lo que deberán ser computados en la siguiente.

Ya desde el curso pasado hemos venido agrupando en un único expediente aquellos asuntos que, aunque presentados de manera individual, referían quejas o reclamaciones relativas a un mismo problema o situación. Así, por ejemplo, aunque las quejas relativas a la falta de calendario de exámenes a lo largo del curso han sido numerosas y procedentes de estudiantes de diferentes campus y titulaciones, estas han sido agrupadas en un único expediente.

## 2.2.NÚMERO TOTAL DE ACTUACIONES POR SECTORES

En relación con las actuaciones por sectores, destaca, como es lógico, el número de ellas referidas al sector de estudiantes, formado por más de 40 000 personas. Por lo general, los asuntos concernientes a los sectores de *Personal Docente e Investigador* (PDI, formado por casi dos mil personas) y *Personal de Administración y Servicios* (PAS, más de 600), aunque menores en número, suelen revestir mayor gravedad (laboral, personal, académica o incluso, judicial) y, a menudo, son asuntos que se dilatan en el tiempo. Con respecto a cursos anteriores, ha aumentado el número de actuaciones de la Oficina de la Defensora en el sector de PAS.

	CURSO 2017/2018			CUR	SO 2018/2	019*	
SECTOR	MUJERES	HOMBRI	ES TOTAL	MUJERES	HOMBRE	S TOTAL	
ESTUDIANTES	118	78	196	56	58	114	
PDI	16	16	32	12	10	22	
PAS	0	3	3	3	3	6	

Como seguramente recuerdan, el *Protocolo de actuación para la prevención y solución de denuncias en materia de acoso*, aprobado por la URJC en 2012, establece que su primera instancia es el Defensor universitario. Debo señalar que, en el cómputo total de actuaciones de la Defensora relativas a PDI y PAS no se incluyen aquellas relativas a las denuncias por acoso laboral, sexual, ideológico, psicológico o por razón de sexo: estos expedientes corresponden al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

El gráfico 2 expresa el número total de actuaciones (en azul) y el número de actuaciones en relación con los sectores de Estudiantes (verde), PDI (amarillo) y PAS (naranja).

Dado que solo podemos presentar datos incompletos de actuaciones con respecto a este curso y dado que, como he señalado más arriba, los meses de mayo, junio y julio pueden incrementar considerablemente el número de actuaciones, es difícil poder hacer una estimación con respecto a años anteriores. No obstante, y puesto que el número de actuaciones ya es elevado, podemos suponer que alcance una cifra algo mayor que el curso pasado.



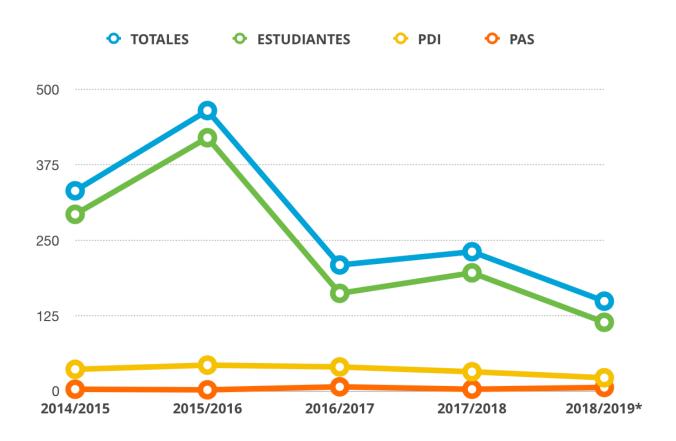


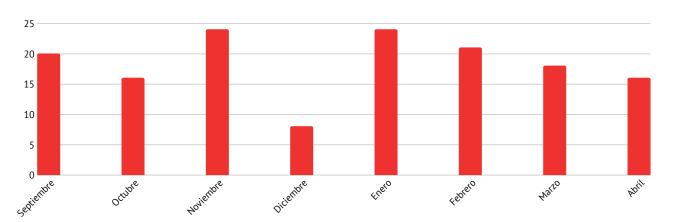
Gráfico 2. Actuaciones totales y por sectores desde el curso académico 2014/2015

### 2.3.ACTUACIONES A INSTANCIA DE PARTE DISTRIBUIDAS POR TIPOS

Como se desprende de la siguiente tabla, las reclamaciones o quejas suponen el grueso del trabajo de la Oficina. Las actuaciones relativas a la falta de información o la falta de acceso a ella, aunque en menor grado, sirven a menudo como un índice del funcionamiento de la institución.

TIPO DE ACTUACIÓN	CURSO 2017/2018	CURSO 2018/2019*
Reclamaciones/quejas	159	101
Solicitud de amparo	16	8
Información/consultas	46	40

## 2.4. ACTUACIONES A INSTANCIA DE PARTE DISTRIBUIDAS POR MESES (CURSO 2018/2019\*)



## 2.5.ACTUACIONES A INSTANCIA DE PARTE DISTRIBUIDAS POR CAMPUS

	CURSO 2017/2018			CURSO 2018/2019*		
CAMPUS	MUJERES	HOMBR	ES TOTAL	MUJERES	НОМВЯ	RES TOTAL
ALCORCÓN	6	12	18	8	6	13
FUENLABRADA	40	18	58	15	20	35
MÓSTOLES	21	13	34	9	11	20
MADRID	55	48	103	28	24	52
ARANJUEZ	4	2	6	5	4	9
URJC GENERAL	10	13	23	4	8	12

## 2.6. ACTUACIONES A INSTANCIA DE PARTE DISTRIBUIDAS POR MESES/CAMPUS (CURSO 2018/2019\*)

	TOTAL	ALCORCÓN	ARANJUEZ	FUENLABRADA	MÓSTOLES	MADRID	OTROS
SEPTIEMBRE	20	1	2	4	2	9	2
OCTUBRE	16	2	0	5	7	2	0
NOVIEMBRE	24	0	2	6	2	12	2
DICIEMBRE	8	1	1	2	2	2	0
ENERO	24	3	2	7	3	6	3
FEBRERO	21	2	1	6	3	8	1
MARZO	18	1	1	3	4	5	4
ABRIL	16	1	0	1	1	8	5

## 3. ACTUACIONES POR SECTORES

#### 3.1. ESTUDIANTES

Según los datos ofrecidos en nuestro Portal de transparencia, el sector de Estudiantes de la URJC supera, sumando los distintos niveles, más de 40.000 miembros: así, como es lógico, el número de actuaciones relativo a este sector es mayor que en cualquier otro. En todo caso, siempre me gusta señalar, porque creo que es un índice de normalidad institucional, que las actuaciones con respecto a este sector suponen poco más del 1%.

Querría aprovechar estas líneas para sugerir que, desde el Portal de Transparencia de la Universidad, se informara acerca del número de estudiantes de Centros adscritos; y, si estos están incluidos en las cifras generales, podría ser interesante que se desglosaran. A lo largo de los diferentes cursos académicos, han ido aumentando las actuaciones con respecto a los estudiantes de Centros adscritos —así como, al parecer, el número de estudiantes matriculados—.

ESTUDIANTES/ CAMPUS	CURSO 2016/2017	CURSO 2017/2018	CURSO 2018/2019*
ALCORCÓN	21	16	13
FUENLABRADA	45	46	26
MÓSTOLES	33	26	16
MADRID	52	108	47
ARANJUEZ	<10	<10	<10

Actuaciones totales por sector (Estudiantes) y campus desde el curso académico 2016/2017

En la siguiente tabla se relacionan, a modo de ejemplo, algunos Grados con un mayor número de casos con el número de estudiantes de la titulación, de manera que es posible *relativizar* el número de casos en función del número de estudiantes. También se ofrecen los datos de cursos anteriores en relación con dichos grados. Debo recordar que los datos incluidos en el curso 2018/2019 pueden ser, todavía, muy parciales.

GRADO*		AC	TUACIONE	S	N.º ESTUDIANTES	%
	15/16	16/17	17/18	2018/2019	2018/2019	2018/2019*
INGENIERÍA QUÍMICA	24	3	2	0	443	0
MEDICINA	13	2	4	4	838	0,48 %
EDUCACIÓN PRIMARIA	23	17	9	5	1620	0,31 %
DERECHO	58	31	42	12	3578	0,34 %
ADE	102	32	30	13	7548	0,17 %
EDUCACIÓN INFANTIL	25	8	6	1	1591	0,06 %
ECONOMÍA	12	8	9	11	1669	0,66 %
PUBLICIDAD Y RR. PP.	0	0	11	6	1800	0,33 %
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	22	5	16	5	3520	0,14 %
PERIODISMO	25	14	20	13	2940	0,44 %
INFORMÁTICA	8	4	1	4	1734	0,23 %
ODONTOLOGÍA	2	7	1	1	320	0,31 %
ARTES VISUALES Y DANZA	1	2	5	3	290	1,03 %
CRIMINOLOGÍA	10	5	2	1	1014	0,1 %
TRADUCCIÓN	0	3	3	1	292	0,34 %
TURISMO	0	0	5	5	2537	0,2 %

En la siguiente tabla se muestran los principales asuntos que, a instancia de parte, han sido tratados a lo largo de este curso (columna de la derecha); se incluyen asimismo estos mismos datos referidos a los cursos 2017/2018 (columna central) y 2016/2017 (columna de la izquierda).

Problemas en matriculación	13	11	16
Convalidaciones/Adaptaciones	7	9	11
Asignaturas de planes de estudio a extinguir	1	2	1
Calificaciones y revisión de exámenes	5	15	11
Actitudes del profesorado	25	15	11
Retrasos en comunicaciones, horarios, títulos, etc.	10	3	10*
Aplicación de Normativas	-	3	4
Obtención y reconocimiento de créditos	-	3	-
Acceso a Servicios, servicios on-line y Campus Virtual	2	1	-
Plazos y procedimientos de publicación de notas	10	8	10
Cambio de turno/Horarios	3	5	10*
Problemas con TFG y TFM	9	16	17
Falta de información o dificultades de acceso a ella	3	8	**
Cuestiones relativas a las Guías docentes	-	4	-

Es algo difícil hacer una estimación de los principales asuntos a instancia de parte, como las de otras Memorias, debido a la falta de datos. En otras ocasiones hemos podido realizar una división clara entre las cuestiones administrativas y las cuestiones académicas. En ambos casos, y con los datos a día de hoy, podemos señalar que las mayores dificultades para los estudiantes a lo largo de este curso han sido, sobre todo, cuestiones de tipo académico; en concreto, la publicación del calendario de exámenes, los plazos relativos a la publicación de notas y los horarios. En el orden administrativo, siguen ofreciendo ciertas dificultades el Reconocimiento Académico de Créditos, Idioma moderno y las consecuencias de suspender el TFG. A esto último me referiré más adelante.

Los principales asuntos tratados como solicitudes de amparo se muestran en la siguiente tabla:

Imposibilidad de realizar pruebas de evaluación Aclaración normativa T. de Compensación Pago matrícula/Becas/Traslado de expediente/Acceso Suspender TFG

Las solicitudes de amparo presentan situaciones complejas de índole académica o administrativa, como ya he apuntado en Memorias anteriores. Y, como también se puede percibir, algunos de estos asuntos, al menos a lo largo de los últimos cursos, se refieren a cuestiones derivadas de la imposibilidad de realizar pruebas de evaluación o de la situación académica en la que un estudiante se queda si suspende su TFG. En las Recomendaciones y sugerencias de mejora me referiré, en concreto, a estos asuntos.

#### 3.2. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

A lo largo de este curso, muchos de los asuntos que conciernen al sector de PDI se han venido repitiendo; algunos, no obstante, con mayor gravedad.

Asignación de docencia/Carga lectiva
Problemas con direcciones de órganos
Problemas y conflictos con estudiantes
Problemas y conflictos con otros PDI
Solicitudes de mediación
Solicitud de información sobre procedimientos

Por lo general, la asignación de docencia o de carga lectiva puede ser problemática, así como otras cuestiones concretas que se trabajan desde la representación sindical; no obstante, y como he venido señalando en otras ocasiones, los problemas derivados de las relaciones interpersonales suponen el grueso de los asuntos más graves tratados en esta Oficina.

Las razones de estos conflictos suelen ser complejas y transversales, puesto que comprenden aspectos que incluyen la salud, las dificultades de la carrera académica o, incluso, el carácter de las personas. En este punto debemos tener en cuenta que las consecuencias de conflictos de todo tipo en el caso del PDI trasciende su propio sector y, por desgracia, a veces se traslada a las aulas. En *Recomendaciones y sugerencias de mejora* también volveré a ello.

#### 3.3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Ya en años anteriores he apuntado que en el Sector de Personal de Administración y Servicios aumentaban las actuaciones de la Oficina en relación con conflictos con estudiantes. Algunos de los asuntos tratados a lo largo de este curso así lo corroboran —al igual que muchas actuaciones informales—, junto con otros problemas relativos estrictamente al ámbito laboral.

Me gustaría asimismo aprovechar estas líneas para agradecer (y reivindicar) el trabajo diario y cotidiano de un sector que, sin duda alguna, posee una carga de trabajo enorme y a veces mayor que las de sus propias responsabilidades: así, como ya he hecho en veces anteriores con el PDI, conmino a las diferentes autoridades y responsables a que, en la medida de las posibilidades, aumente la plantilla en este sector: solo los datos relativos al número de estudiantes, PDI y PAS son bastante gráficos.







## 4. OTRAS ACTIVIDADES

La Oficina de la Defensora universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos ha tenido una presencia muy activa en la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios. Además de los encuentros anuales o jornadas técnicas, formamos parte de su Comisión Ejecutiva desde hace años.

En el último encuentro, celebrado en la Universidad de León, se desarrollaron las siguientes mesas de trabajo:

Sesión 1: "El miedo ante la presentación de una queja: posibles consecuencias por la ausencia de confidencialidad."

Sesión 2: "La relación institucional de las Defensorías con los Servicios de Inspección Universitarios, el Defensor del Pueblo y sus homólogos autonómicos."

Sesión 3: "La imagen pública de la Universidad." Fui invitada a participar como ponente en esta Mesa de trabajo.

La Jornada técnica de 2019 se celebró en mayo en la Universidad Politécnica de Madrid y la mesa de trabajo giró en torno a la *Escucha activa*.

"Más Justicia que Derecho; más humanismo que burocracia; más autoridad que poder."

Artur Juncosa, *Síndic de Greuges* de la UB (1993-1998)



## 4. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORA

En Memorias anteriores he ido señalando que observo con preocupación el deterioro de la salud laboral y personal de los miembros de nuestra comunidad. Los periodos derivados de recortes y restricciones, cambios legislativos y académicos y la crisis de confianza y reputación del año 2018 han empeorado, creo, las condiciones de trabajo y estudio. Lamento señalar que, a este respecto, diferentes recomendaciones realizadas ante este Claustro no parece que se hayan llevado a la práctica.

Es muy probable que tales restricciones, cambios y crisis sean la causa de algo que percibo como Defensora y como miembro de la comunidad, y es que nuestra realidad universitaria se ha vuelto pesimista y desconfiada. En estas circunstancias, superarlas requiere acciones específicas encaminadas, sobre todo, a sostener la confianza que, como comunidad, debemos depositar en nosotros mismos, y no a lo contrario.



Desde hace años -especialmente desde la llegada de la crisis- he recomendado la redacción de una Normativa de Exámenes o de pruebas de evaluación en la que se aclararan finalmente las condiciones de las pruebas, tipos de pruebas, etcétera. Esta Normativa debería incluir aspectos tales como, por ejemplo, las condiciones de un examen oral, la publicación de resultados o ejercicios resueltos, etc.

De nuevo este curso hemos recibido solicitudes de amparo de estudiantes que, por razones graves o circunstancias sobrevenidas, no han podido evaluarse con normalidad y han visto cómo perdían la matrícula de una o varias asignaturas. A menudo estas situaciones graves o sobrevenidas tienen que ver con problemas de salud, problemas económicos puntuales, situaciones personales, etc. que una Normativa de este tipo debería contemplar.

Desde estas líneas quisiera recomendar asimismo el estudio y la evaluación, desde los Vicerrectorados competentes, de aquellas asignaturas que tradicionalmente arrojan o arrojen resultados anómalos (por lo general, un número elevado de suspensos).

Por último, creo que sigue siendo necesario estudiar la viabilidad y pertinencia, tanto administrativa como académica –y, concretamente, en ciertos grados – de una asignatura como el *Trabajo de Fin de Grado*.



A lo largo de todos estos años y como se puede leer en las Memorias presentadas, siempre he recordado la necesidad de contestar o dar respuesta a los escritos que se reciban. De nuevo debo mencionarlo hoy. No quiero entrar en pormenores administrativos, pero sí recordar que el mero hecho de contestar a los escritos no solo tiene que ver con la responsabilidad de los cargos, sino simple y llanamente con la educación y el respeto.

Lamento señalar que algunos escritos enviados a las más altas instancias de la Universidad, en los que realizaba bien recomendaciones, bien solicitudes formales de información o intervención, no han sido contestadas todavía. Espero y deseo que el próximo Defensor o Defensora no se encuentre con estos elocuentes silencios y no tenga que recordarles que el artículo 11, 18 y 19 del Reglamento de Defensor universitario establece la obligación de contestar a las cuestiones que este plantee a diferentes órganos o personas.



En relación con la garantía de derechos, debo mostrar mi preocupación por diversas medidas puestas en marcha que, mal empleadas o mal orientadas, pueden producir lesión o pérdida de derechos -cuando no colisiones con las competencias atribuidas por los Estatutos a los diferentes cargos o instancias de la Universidad - : me refiero al Reglamento de la Inspección de Servicios, al todavía por aprobar - Código ético o a las acciones llevadas a cabo como Política de seguridad de la Información y la Normativa de uso de recursos TIC. Espero y deseo que, desde la colaboración, la transparencia y el respeto mutuo, estas herramientas puedan ser consensuadas y trabajadas por todos los sectores implicados y sus representantes.

En este punto debo referirme también a determinadas decisiones académicas (paso de TFG o docencia de Máster a POD, etc.) que, del mismo modo, solo deberían elaborarse desde la reflexión, la previsión de posibles efectos y el consenso con las representaciones académicas y laborales.

Por último, también me preocupa cierto tipo de decisiones que pueden ocasionar lesión de derechos, como ya señalé: me refiero a las que se han tomado con respecto a la impartición o no de ciertos Grados en ciertos campus y que han generado desconfianza y desafecto hacia la propia Universidad entre sectores del profesorado y del alumnado. Les emplazo a un verdadero diálogo entre todos los sectores y a la superación de intereses cortoplacistas.



#### 5. AGRADECIMIENTOS

Desde estas líneas quiero agradecer a todos los miembros de nuestra comunidad universitaria su confianza y su colaboración con la Oficina de la Defensora universitaria, y deseo asimismo disculparme con aquellas personas que no hayan podido encontrar amparo en ella.

Al Claustro de la Universidad Rey Juan Carlos quiero agradecer el honor que ha supuesto servirle.

Honos habet onus.

En Móstoles, a 22 de mayo de 2019

Elena Battaner Moro *Defensora universitaria* Universidad Rey Juan Carlos

## **ANEXO**

## 1. Presupuesto desglosado y gastos reconocidos de la Oficina de la Defensora Universitaria (Ejercicio 2018)

Económica - Subconcepto	Crédito total	Obligaciones reconocidas
220.00 - MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100,00	0,00
Total 220 - MATERIAL DE OFICINA	100,00	0,00
226.01 - ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00	270,70
226.07 - REUNIONES Y CONFERENCIAS	500,00	0,00
226.08 - PROMOCIÓN ECONÓMICA, EDUCATIVA Y CULTURAL	500,00	225,00
226.09 - OTROS GASTOS	250,00	0,00
Total 226 - GASTOS DIVERSOS	2.250,00	495,70
227.11 - TRABAJOS REALIZADOS POR AGENCIAS DE VIAJES	0,00	251,98
Total 227 - OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	0,00	251,98
Total 22 - MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.350,00	747,68
230.01 - DIETAS PERSONAL	1.000,00	102,98
Total 230 - DIETAS	1.000,00	102,98
231.00 - LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000,00	132,15
Total 231 - LOCOMOCIÓN	1.000,00	132,15
Total 23 - INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000,00	235,13
Total 2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.350,00	982,81
Suma Total	4.350,00	982,81

### **ANEXO**

## 2. Presupuesto desglosado y gastos reconocidos de la Oficina de la Defensora Universitaria (Ejercicio 2019\*)

Económica - Subconcepto	Crédito Total	Obligaciones reconocidas
220.00 - MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100,00	0,00
Total 220 - MATERIAL DE OFICINA	100,00	0,00
226.01 - ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00	0,00
226.07 - REUNIONES Y CONFERENCIAS	500,00	0,00
226.08 - PROMOCIÓN ECONÓMICA, EDUCATIVA Y CULTURAL	500,00	0,00
226.09 - OTROS GASTOS	250,00	0,00
Total 226 - GASTOS DIVERSOS	2.250,00	0,00
Total 22 - MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.350,00	0,00
230.01 - DIETAS PERSONAL	1.000,00	18,70
Total 230 - DIETAS	1.000,00	18,70
231.00 - LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000,00	31,80
Total 231 - LOCOMOCIÓN	1.000,00	31,80
Total 23 - INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000,00	50,50
Total 2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.350,00	50,50
Suma Total	4.350,00	50,50

Fuentes datos: Oficina de la DU y Portal de Transparencia URJC

Imagen de portada: Campus de Aranjuez (www.urjc.es)

